

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4338** AVILÉS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Avilés.

En el procedimiento Declaración de Fallecimiento 540/2016 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Señora Letrado de la Administración de Justicia, doña María Esther García de Hoyos.

En Avilés, a siete de diciembre de dos mil dieciséis.

Por presentado expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre "Declaración de Fallecimiento" de don Manuel Alonso García, a instancia de don Jovino Alonso Muñiz, regístrese en los libros correspondientes.

Se acuerda admitir a trámite el expediente presentado, señalándose para la celebración de la comparecencia del art. 70.2 de la L.J.V. el próximo día 21 de febrero a las 10:00 horas en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª), citándose a tal efecto al promotor del expediente, al Ministerio Fiscal y a los parientes indicados en la solicitud presentada. A tal efecto, requiérase a don Jovino Alonso Muñiz al objeto de que manifieste si solicita que sean citados judicialmente los parientes mencionados en su escrito.

Se acuerda asimismo publicar, de conformidad con el precepto antes referido la presente resolución por dos veces mediante edictos con un intervalo mínimo de ocho días en el tablón de anuncios de este juzgado, en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gozón, a fin de que pueda intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento, haciendo entrega de los referidos oficios al promotor del expediente para que cuide de su diligenciamiento en legal forma.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para general conocimiento de cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento de don Manuel Alonso García, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Avilés, 7 de diciembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004538-1